



BUIN,

31 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2709 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 152, de fecha 17 de enero de 2020, se aprueba el programa denominado Habitabilidad 2020.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2400, de fecha 19 de noviembre de 2020, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 1449-2020 de la SEREMI de Desarrollo Social, que aprueba la prórroga de plazo de ejecución del "Programa Habitabilidad-Convocatoria 2019".

3.- El Memorándum N° 1357 de fecha 15 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el Programa Habitabilidad con financiamiento municipal, para el mes de diciembre de 2020. Se adjunta la siguiente documentación:

- Programa Habitabilidad (diciembre, enero, febrero, marzo y abril), a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cronograma Habitabilidad 2019 de Diciembre 2020.

4.- La Autorización de Gastos elaborada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación con fecha 21 de diciembre de 2020.

5.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado Habitabilidad (Fondos Municipales), a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo del programa es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas del ámbito habitabilidad, entre otros.

3.- El programa será financiado con fondos municipales, imputados a la cuenta:

Ítem	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.001	250443	\$510.306.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LÓBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Habitabilidad_Dic. 2020.doc